



Súbete al tren

AFAPNA
CON EL PERSONAL DE
FP Y SECUNDARIA

Actualmente estamos inmersos/as en una nueva realidad, y los tiempos que se avecinan serán, todavía más convulsos:

Oposiciones, Ley estatal sobre la reducción de la temporalidad en las administraciones públicas, negociaciones nuevo ROC, Ley LOMLOE, finalización y negociación de un nuevo Pacto Educativo...

Por todo ello, desde el sindicato **AFAPNA estamos trabajando para alcanzar los mejores acuerdos para todo el profesorado, pero NO LO PODEMOS LOGRAR SIN TU AYUDA.**

Desde **AFAPNA** nos hemos marcado una doble línea de actuación:

Seguir trabajando en todos los aspectos de interés general para todo el profesorado. **Necesitamos conocer todas tus sugerencias, propuestas y quejas...** Para ello, nos puedes seguir escribiendo a: educacion@afapna.com.

Seguir profundizando sobre los asuntos propios específicos de cada uno de los niveles educativos.

Para ello, **hemos creado el Txoko de FP y Secundaria:** txoko.medias@afapna.com con objetivo de profundizar, aún más, y de forma específica en los aspectos concretos que afectan al personal docente de FP y Secundaria.



Envía **sugerencias**



Envía **propuestas**



Envía **quejas**



txoko.medias@afapna.com



AFAPNA
sindicato

1 HORARIO LECTIVO DEL PROFESORADO:

Actualmente NO son sumativas las horas de reducción por edad con la Jefatura de Departamento o Coordinación de Ciclo. **Pedimos una reducción real y efectiva de esas horas.**

2 DISPOSICIÓN DE UNA HORA SEMANAL PRESENCIAL DE TUTORÍA CON EL ALUMNADO DE BACHILLERATO/FP.

3 POSIBILIDAD DE TENER UNA TUTORÍA EL PROFESORADO DE FP, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ESPECIALIDAD.

4 CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DEL PACTO EDUCATIVO FIRMADO.

- a) El Departamento de Educación se comprometió a considerar a todos los efectos como jornada completa las plazas que resulten al menos 15 horas lectivas.
- b) Mejora en el nuevo ROC.
- c) Revisión horaria de las 2 horas de cómputo lectivo derivadas del Pacto.



Teléfono:

948 22 03 68 (EXT.1)



E-Mail:

txoko.medias@afapna.com

5 LIMITACIÓN DEL NÚMERO DE GUARDIAS A REALIZAR.

6 OPOSICIONES BIANUALES COINCIDENTES CON OTRAS CCAA, CON PRUEBAS NO ELIMINATORIAS.

7 FIN DEL FRAUDE DE LEY EN LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL PERSONAL INTERINO.

8 JUBILACIÓN.

- Mantener las mismas condiciones de jubilación a todo el personal que pertenece al régimen de Clases Pasivas del Estado.
- Extender las condiciones de jubilación de Clases Pasivas, al personal que pertenece al Régimen de la Seguridad Social.
- ◆ Una vez se finalice la jubilación de las clases pasivas, el profesorado se pueda jubilar anticipada y dignamente.

Entre todos/as nos apoyamos y crecemos. **TE NECESITAMOS PARA CONSEGUIR UN NUEVO ESCENARIO EDUCATIVO DE CALIDAD, ¡COLABORA CON NOSOTROS/AS!**



Teléfono:

948 22 03 68 (EXT.1)



E-Mail:

txoko.medias@afapna.com

¡Somos **TU** voz!